

Medellín, 23 de septiembre de 2025.

LAS BUSETICAS S.A.S

NIT 800183606-1

A QUIEN PUEDA INTERESAR.

Comunicamos que el señor **Anderson Estid Jaramillo Román**, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1036651266 laboró en nuestra empresa con un contrato Término fijo inferior a un año desde el 13 de diciembre del 2024 hasta el 03 de julio del 2025 desempeñándose como CONDUCTOR.

Se encontraba afiliado a EPS Sura, Colmena ARP, Porvenir AFP.

Cordialmente,

Catherín Buitrago.

CATHERIN BUITRAGO ZAPATA

Analista de transporte.

LAS BUSETICAS S.A.S

NIT 800183606-1.





VIGILADO
SuperTransporte

A QUIEN PUEDA INTERESAR
NATIONAL TOURS SAS
HACE CONSTAR

Que **ANDERSON ESTID JARAMILLO ROMAN** quien se identifica con cédula de ciudadanía número **1036651266** laboró en nuestra compañía como colaborador(a), desempeñando el cargo **CONDUCTOR SERVICIOS ESPECIALES** con un contrato a término **INDEFINIDO** desde 24 de mayo de 2021 hasta el 09 de junio de 2021 devengando un salario mensual de **\$908526** (Novecientos ocho mil quinientos veintiseis pesos) y el motivo de retiro de la compañía fue por **RENUNCIA VOLUNTARIA**.

Se expide el presente certificado a petición del interesado el 06 de diciembre de 2024.

Para mayor información se pueden comunicar al teléfono (604) 444 11 27 extensión 141 o al correo electrónico
analista.nomina@movalto.com

Notificación de Recibido:

Cordialmente,

Sergio Quiceno

Fecha

SERGIO ALEJANDRO QUICENO LONDOÑO
Analista de Nómina y Seguridad Social

Firma

C.C. Hoja de Vida

www.nationaltours.com.co

Calle 36 # 66b 106 Itagüí - Antioquia | (57) 320 676 1956 - (57 + 4) 444 26 18

 **CCS**
Consejo Colombiano
de Seguridad

 **RUC**
Registro Uniforme
para Contratistas



CERTIFICADO LABORAL
CONDUCCIONES PALENQUE ROBLEDAL S.A.
HACE CONSTAR

Que el señor **ANDERSON ESTID JARAMILLO ROMAN** con cédula de ciudadanía, N° 1.036.651.266 se desempeñó como conductor de vehículos de servicio público colectivo urbano, con contrato de trabajo a término indefinido, interrumpidos, desde 26 de septiembre 2016. Su último contrato fue del 07 de octubre de 2019 hasta el 06 marzo de 2020 y devengaba el Salario Mínimo Legal Vigente.

La empresa canceló todos sus salarios y prestaciones sociales de acuerdo con la Ley.

La presente se expide a solicitud verbal del interesado a los 22 días de Abril de 2021. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 57, numeral 7 del Código Sustitutivo de Trabajo.

Atentamente,

Conducciones Pañenque


Alba L. García L.
Dr. Gestión Humana